

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 3/2017

ASISTENTES

Por la Mesa de contratación

Presidente:

Raúl Martín Puentes
Subdirector de Gestión

Vocales:

Fernando Larios Fuertes
Asesor Jurídico

Esther Cuesta Quintero
Interventora

Maria Gallego Alonso
Gestión Administrativa

M^a Victoria Calleja Maroto
Gestión Administrativa

Secretaria:

M^a Victoria Hernando Galindo
Jefe de Sección de Contratación

Otros:

Ubaldo Rodríguez
Representante: Medtronic Ibérica, S.A.

En Valladolid, siendo las nueve horas treinta minutos del día 24 de noviembre de 2017, se reúne en el Hospital Universitario Río Hortega, (C/ Dulzaina, nº 2; 47012 Valladolid) la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Apertura de la documentación de criterios evaluables mediante fórmulas.

P.A 2020006631/2017/8003 convocado para el suministro de un neuronavegador para el Hospital Universitario Río Hortega.

PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020006631/2017/8003

Relativo al expediente para el **suministro de un neuronavegador para el Hospital Universitario Río Hortega**, en la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.63300.8 Elemento PEP 2003/1457 del presupuesto para inversiones del ejercicio 2017, por un importe previsto de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS //272.250,00€/ IVA incluido.

Previo al acto público la Mesa de Contratación examina el informe de valoración de ofertas realizado por el Servicio de Neurocirugía.

En primera sesión

Se da lectura de la ponderación asignada, por la Jefe de Servicio de Neurocirugía, sobre los criterios de juicio de valor, tal y como figuran en el punto 15.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares

15.1.1 Criterios que dependen de un juicio de valor :

Criterios	Forma de valoración	TOTAL PUNTUACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	1.- Fusión automática de imágenes, valorándose la calidad: hasta 20 puntos. 2.- Tractografía cerebral, valorándose la mejor definición de los objetos: hasta 5 puntos. 3.- Biopsia cerebral, valorándose la facilidad en la instrumentación: hasta 5 puntos. 4.- Funcionalidad de los equipos y adecuación al uso previsto: hasta 10 puntos.	HASTA 40 PUNTOS

PONDERACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS:

CRITERIOS DE VALORACIÓN:	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	BRAINLAB SALES GMBH
1.- Fusión automática de imágenes, valorándose la calidad: hasta 20 puntos.	18	20
2.- Tractografía cerebral, valorándose la mejor definición de los objetos: hasta 5 puntos.	4	5
3.- Biopsia cerebral, valorándose la facilidad en la instrumentación: hasta 5 puntos.	5	5
4.- Funcionalidad de los equipos y adecuación al uso previsto: hasta 10 puntos.	8	10
TOTAL:	35	40



A continuación, se procede a la apertura del sobre relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas de las siguientes empresas:

- MEDTRONIC IBERICA, S.A.
- BRAINLAB SALES GMBH

Se da lectura de los precios ofertados por las distintas empresas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
BRAINLAB SALES GmbH	179.250,00€ s/IVA
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	220.000,00€ s/IVA

En segunda sesión:

Se procede al cálculo e integración de las puntuaciones correspondientes a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, procediendo a la clasificación de las ofertas de acuerdo con la puntuación total obtenida.

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios evaluables mediante fórmulas son los siguientes:

15.1.2 Criterios evaluables mediante fórmulas:

	Forma de valoración	Ponderación
1.- Precio	$P_o = P_c * \left(\frac{O_b}{O_e} \right)$ P_o: Puntos oferta P_c: Puntos criterio O_e: Oferta a evaluar O_b: Oferta mínimo importe Las ofertas que vayan al tipo de licitación obtendrán 0 puntos.	Hasta 56 puntos
2.- Ampliación del plazo de garantía	Asignándose 1 puntos por cada 6 meses de incremento al periodo mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos	Hasta 4 puntos

EMPRESA	E X C L U S I V A	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR					VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL (máx. 100 puntos)	ORDEN
		Fusión automática de imágenes, valorándose la calidad (hasta 20 puntos)	Tractografía cerebral, valorándose la mejor definición de los objetos (Hasta 5 puntos)	Biopsia cerebral, valorándose la facilidad en la instrumentación (Hasta 5 puntos)	Funcionalidad de los equipos y adecuación al uso previsto (Hasta 10 puntos)	TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	PRECIO (hasta 56 puntos)	AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA (Hasta 4 puntos)		
BRAINLAB SALES GmbH	NO	20	5	5	10	40	179.250,00	56,00	0,00	96,00	
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	NO	18	4	5	8	35	220.000,00	45,63	0,00	80,63	2



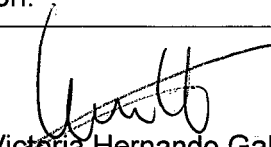
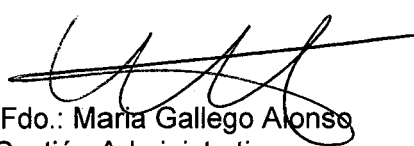
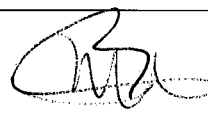
HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



La Mesa de contratación a la vista de los cálculos obtenidos y de la clasificación de las ofertas acuerda proponer al Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, órgano de contratación en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCyL nº 195 de 7 de octubre de 2015), en relación con la D.A. Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud; (publicado en el B.O.C.y.L nº 218 de 11 de noviembre de 2016); a favor del siguiente licitador:

BRAINLAB SALES GmbH	179.250,00€, S/IVA
----------------------------	---------------------------

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

 Fdo.: Raúl Martín Puentes Subdirector de Gestión	 Fdo.: Victoria Hernando Galindo Jefa de Sección de Contratación
 Fdo.: Fernando Larios Fuertes Letrado	 Fdo.: Esther Cuesta Quintero Interventora
 Fdo.: María Gallego Alonso Gestión Administrativa	 Fdo.: Mª Victoria Calleja Maroto Gestión Administrativa